

TAM/STAI/IP/170/2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tampico, Tamaulipas a 01 de Marzo del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527023000015, me permito informarle lo siguiente:

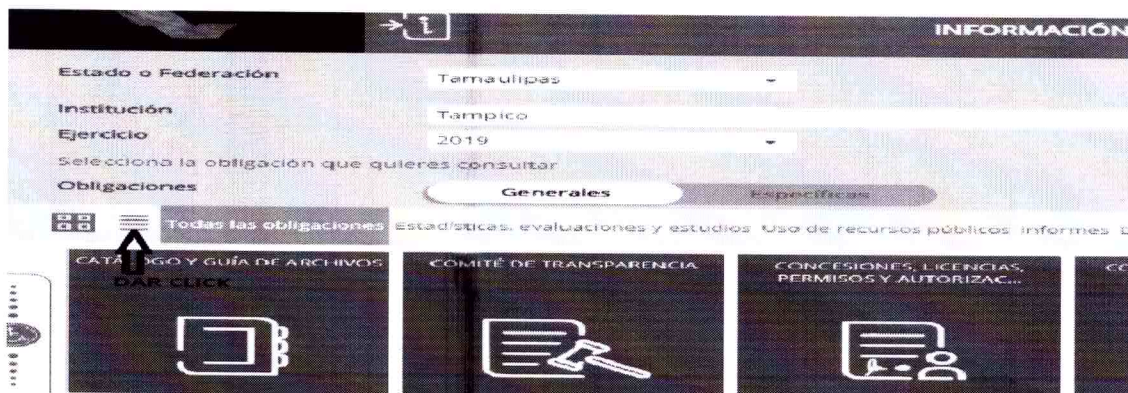
Que esta secretaría en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio a las áreas correspondientes contestando la Secretaría de Comunicación Social mediante oficio número CS/0077-23 en la cual da respuesta al punto 6, 6.2, 6.3, y 6.4 de su solicitud documento que se agrega a la presente, de igual forma se la Secretaría de Transito y Vialidad remite oficio número STVT/122/2023 que da respuesta al punto uno de su solicitud de información mismo que se manda agregar a la presente; Ahora bien respecto al punto 2 y 5 de su solicitud la respuesta a la misma se encuentra dentro de las obligaciones fiscales que este municipio actualiza de conformidad con las leyes estatales y federales, información que usted puede localizar en el link <https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html> relativo a las finanzas de este Municipio y en donde usted podrá encontrar la respuesta a su solicitud de información una vez que realice los filtros correspondientes a los apartados de cuenta publica consolidada o los informes presupuestales, informáticos o Programaticos, así como también al apartado de ingresos y egresos publicado en el link que se le proporciona.

De igual forma se le indica al ciudadano solicitante que la información solicitada en el punto 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de su solicitud se encuentran en los formatos que por Ley esta administración está Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a las mismas en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción XI, XXI, XXVIII, XXXI, XXXVIII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; si bien la información no se encuentran específicamente registradas como el solicitante lo pide, el mismo solicitante puede realizar el filtro de búsqueda adecuado y revisar las mismas.

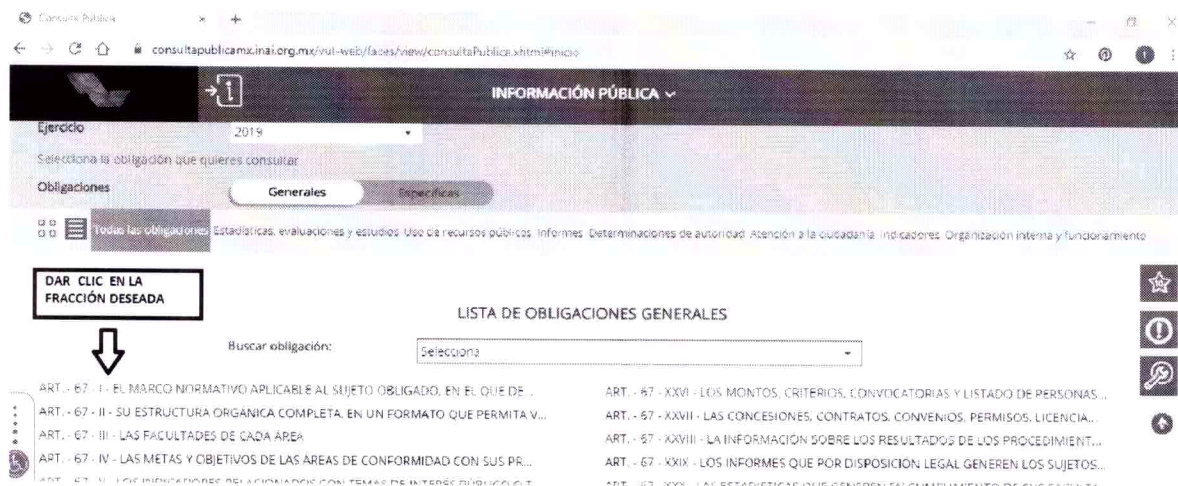
Información que usted puede visualizar a través del siguiente link:  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Una vez proporcionado los links se le hace la aclaración que las fracciones manifestadas se cargan de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos

1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.

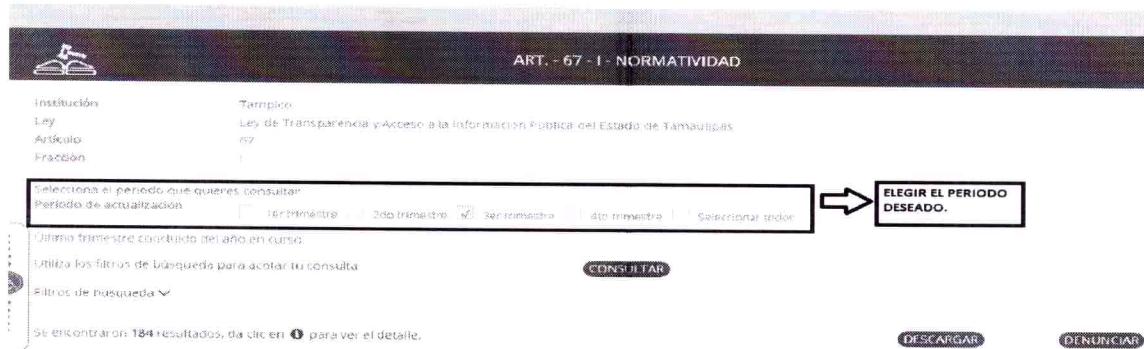


2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.

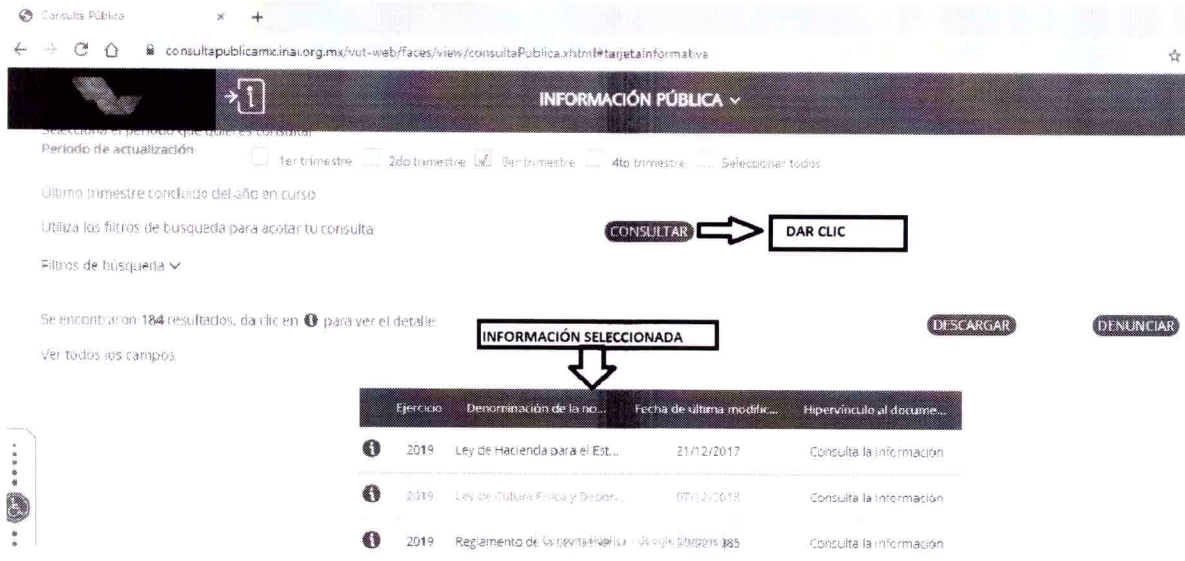


3.- Una Vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se

deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.



4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.



Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o complicación al momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15.00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133,



145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA**



**ASUNTO.-** Se rinde información, solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tampico, Tam., a 25 de enero del 2023.

**ING.LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN, MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
P R E S E N T E.

**ESTA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD**, en relación a la solicitud de información pública TAM/STAI/IP/22/2023, de fecha 11 de enero del presente año 2023, recibido ante esta Secretaría, con fecha 18 de enero del presente año 2023, en el cual solicita informes en relación a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527023000015; a lo anterior, se informa lo siguiente:

Las estadísticas que esta Secretaría a mi cargo, posee en registros de su base de datos respecto de personas lesionadas y fallecidas por accidentes en hechos de tránsito o viales en Motocicletas, las engloba en términos generales respecto de los accidentes atendidos por el Departamento de Peritos, en donde resultan personas lesionadas y fallecidas tanto de conductores como acompañantes, sin contener ambos registros datos concretos respecto al sexo, estado físico o genero de los conductores o pasajeros sólo en términos generales se establece que son percances por choques con otras unidades vehiculares, derrapamientos o choque con objetos fijos; de la misma forma general, los hechos de tránsito atendidos por la Dirección Operativa, en donde no hubo ni conductores ni personas lesionadas, es decir accidentes sin consecuencias físicas sólo daños materiales; los anteriores registros datan a partir del año 2020 al año 2022 siendo los siguientes:

1.- En relación a los Hechos o Accidentes de Motocicletas atendidos por el **Departamento de Peritos:**

**Año 2020:**

Total de percances: 185 hechos de tránsito en motocicleta, en donde resultaron 8 personas fallecidas y 110 lesionados.

**Año 2021:**

Total de percances: 255 hechos de tránsito en motocicleta, en donde resultaron 6 personas fallecidas y 156 lesionados.



GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**Año 2022:**

Total de percances: 228 hechos de tránsito en motocicleta, en donde resultaron 6 personas fallecidas y 160 lesionados.

Se adjunta informe por parte del Jefe del área de Peritos, en donde especifica por mes el número de hechos de tránsito en motocicletas de los años 2020 al 2022.

2.- Asimismo de acuerdo a la **Dirección Operativa**, donde se atendieron hechos de tránsito en donde participaron motocicletas sin lesionados o fallecidos, sólo daños materiales, existe el siguiente registro:

**Año 2020:** Un total de 60 hechos en motocicletas:

**Año 2021:** Un total de 136 hechos en motocicletas;

**Año 2022:** Un total de 150 hechos en motocicletas.

Se adjunta informe por parte de la Dirección Operativa, en donde especifica por mes el número de hechos de tránsito en motocicletas de los años 2020 al 2022.

Los artículos de la Ley y Reglamento de Tránsito en el Estado de Tamaulipas, regulan en general el control y regulación de automovilistas y motociclistas de las formas a que se encuentran obligados a conducir en las vialidades tanto automóviles y otros vehículos automotores así como motocicletas, es decir es una obligación el de conocer la Ley y Reglamento, en forma total, por ser reglas de carácter general y del orden público; por lo cual de forma sólo descriptiva y no limitante, por tratarse del conocimiento obligatorio para los Ciudadanos respecto de la Ley y Reglamento de Tránsito en general, se enuncian en específico los artículos que hacen referencia a las motocicletas, que son los siguientes: 16, 19 bis fracciones I y II, 19 Ter fracción I., de la **Ley de Tránsito en el Estado de Tamaulipas**, y los artículos 3º fracción I inciso c), 4º fracción I y II, 12, 19 fracción I, 45, 50, 53 fracción XI, 74, 99, 100, 101 y 102 del **Reglamento de Tránsito para el Estado de Tamaulipas**.

Se hace el señalamiento que los datos concretos y específicos de la información solicitada se pueden encontrar en el INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Institución del ámbito Federal que continuamente viene a recabar los datos a esta Secretaría a mí cargo, sobre los accidentes por hechos de tránsito, detallando más la información respecto a las personas que conducen y acompañantes.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD TAMPICO



**CONTRALM. ZENÓN CRUZ ESTRADA.**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
2021-2024

SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD  
SECCION CHOQUES

**AREA:** PERITOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico Tamaulipas a 25 de Enero del 2023.

Lic. Oscar Pérez Silva.

Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Tránsito y Vialidad.

Presente.

Por este medio me permito informarle a usted con el debido respeto, la relación de los hechos de tránsito donde participan vehículos considerados en el reglamento de tránsito en el estado de Tamaulipas como ligeros (Motocicletas o Motonetas), que comprende un periodo de dos años a partir del **1 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2022**, siendo lo que a continuación se describe

**SECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, MEXICO**  
**HECHOS DE TRANSITOS- DATOS 2020.**  
**(MOTOCICLISTAS)**

MES	RESPONSABLES	AFECTADO	SUBTOTAL
ENERO	6	10	16
FEBRERO	7	9	16
MARZO	5	7	12
ABRIL	5	6	11
MAYO	7	12	19
JUNIO	7	7	14
JULIO	4	10	14
AGOSTO	6	3	9
SEPTIEMBRE	8	15	23
OCTUBRE	7	8	15
NOVIEMBRE	11	13	23
DICIEMBRE	8	5	13
		<b>TOTAL</b>	<b>185</b>



GOBIERNO MUNICIPAL.  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TAMPICO.

ESTADÍSTICA DE HECHOS DE TRANSITO (UNICAMENTE MOTOCICLETAS), CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS QUE SE INDICAN.

	ENE.	FEB.	MZO.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL.
AÑO 2020	8	4	4	1	4	7	4	12	4	8	1	3	60
AÑO 2021	4	7	2	12	14	17	16	14	9	9	13	19	136
AÑO 2022	9	7	4	9	11	11	12	7	20	14	22	24	150

TOTAL EN LOS 3 AÑOS 346

HCO. PUERTO Y CIUDAD DE TAMPICO, TAM. A 25 DE ENERO DE 2023

V/o. B/o.

MIGUEL ANGEL EUZQUIO DIAZ FLORES  
DIRECTOR OPERATIVO S.T.V.T.



SECRETARÍA DE  
TRÁNSITO Y VIALIDAD



*Sendra*

TAM/STAI/IP/22/2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
Tampico, Tamaulipas a 11 de enero del 2023.

**CONTRALMIRANTE ZENÓN CRUZ ESTRADA**  
**SECRETARIO DE TRANSITO Y VIALIDAD**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y con la finalidad de dar trámite a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527023000015, le solicito a Usted de la manera más atenta nos proporcione en un término no mayor de 5 días hábiles, la información que se solicita:

*“1.-Estadísticas de accidentes en motocicletas del presente municipio desde la fecha anterior más próxima desde la cual se tenga registro estadístico a la fecha actual, respecto de todos los datos considerados en el registro estadístico, en particular: edad, género, causa de accidentes, tasa de lesiones y tasa de mortalidad. Los mencionados datos se solicitan en relación a los conductores y primordialmente en relación a los pasajeros. En caso de que en el registro estadístico no se consideren los datos en referencia sobre acompañantes o pasajeros para fines estadísticos realizar la referencia del motivo. Además, cualquier información estadística en relación a conductoras y pasajeras en estado de embarazo participantes en accidentes de motocicletas registrados estadísticamente, en caso de que en el registro estadístico no se consideren los datos en referencia sobre conductoras y pasajeras en estado de embarazo para fines estadísticos realizar la referencia del motivo. El contenido de los artículos del Reglamento de Tránsito del presente municipio que regulan el tema de motocicletas.”*

Si existe algún inconveniente legal o material, le solicitamos lo informe en el término expuesto, para dar cumplimiento en lo establecido en los artículos 145°, 146° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas y evitar incurrir en las responsabilidades que sanciona la Ley de Transparencia y Acceso a la información de Tamaulipas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, esperando su pronta respuesta.

**ATENTAMENTE**

*Lamberto González de la Maza*

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO**  
**SECRETARÍA DE**  
**TRANSPARENCIA**

*18/01/23*  
*[Signature]*

*13:24*



**GOBIERNO**  
**MUNICIPAL**  
**2021-2024**

SECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD  
**RECIBIDO**  
*dupus*  
18 ENE. 2023  
TAMPICO TAMAULIPAS

TAMPICO, TAM 24 DE ENERO DE 2023  
CS 0077-23

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA**

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la información.

**PRESENTE.**

Por medio de la presente y con el objetivo de responder al oficio TAM/STAI/IPT/24/2023 mediante el cual solicita dar respuesta a la solicitud de fecha 11 de enero de 2023 con número de folio 28 05270 23000015, le informamos que:

1.- Sobre el Directorio de todas las cuentas de redes sociales oficiales usadas por el sujeto obligado (Twitter, Facebook, YouTube, Instagram, etc) Comunicación Social, son las siguientes:

Registro de páginas de COMSO – Facebook

<https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalDeTampicoTam/> GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMPICO

<https://www.facebook.com/ijtampico/> INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

<https://www.facebook.com/ProteccionCivilTampicoTam> SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL TAMPICO

<https://www.facebook.com/DireccionDeEducacionTampicoTam> DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

<https://www.facebook.com/DelegacionZonaNorteTampico> DELEGACIÓN MUNICIPAL ZONA NORTE

<https://www.facebook.com/SecretariaDeObrasPublicasTampicoTam> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

<https://www.facebook.com/SecretariaDeDesarrolloUrbanoTampicoTam> SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

<https://www.facebook.com/SecretariaDeDeportesTampico> SECRETARÍA DE DEPORTES

<https://www.facebook.com/DireccionDeProteccionAnimalTampico> DIRECCIÓN DE



PROTECCIÓN ANIMAL

<https://www.facebook.com/InstitutoDeLaMujerTampicoTam> INSTITUTO DE LA MUJER

<https://www.facebook.com/SecretariaBienestarSocialTampico> SECRETARÍA DE

BIENESTAR SOCIAL

<https://www.facebook.com/DireccionDeDesarrolloEconomicoTampico> DIRECCIÓN DE

DESARROLLO ECONÓMICO

<https://www.facebook.com/SCulturaTampico> SECRETARÍA DE CULTURA

<https://www.facebook.com/SecretariaDeAdministracionTampico> SECRETARÍA DE

ADMINISTRACIÓN

<https://www.facebook.com/TampicoBrilla> TAMPICO BRILLA

<https://www.facebook.com/DireccionDeEcologiaTampicoTam> DIRECCIÓN DE

ECOLOGÍA

<https://www.facebook.com/SecretariaDeTransitoyVialidadTampicoTam> SECRETARÍA DE

TRÁNSITO Y VIALIDAD

<https://www.facebook.com/DireccionDeSaludTampico> DIRECCIÓN DE SALUD

<https://www.facebook.com/SecretariaDeSerPublicosTampicoTam> SECRETARÍA DE

SERVICIOS PÚBLICOS

<https://www.facebook.com/DireccionDeTurismoTampicoTam> DIRECCIÓN DE TURISMO

Registro de cuentas de COMSO - Instagram

<https://www.instagram.com/juventudtampico/> INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

<https://www.instagram.com/institutodelamujertampico/> INSTITUTO DE LA MUJER

<https://www.instagram.com/gobmuntampico/> GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMPICO

[https://www.instagram.com/deportes\\_tampico/](https://www.instagram.com/deportes_tampico/) SECRETARÍA DE DEPORTES

2.- Desglose de gasto por administración de cada una de las cuentas de redes sociales de los últimos 3 años: (año 2020, 2021 y 2022)

R: Respecto a la página web del gobierno municipal los responsables de su mantenimiento e infraestructura es el área de Sistemas, por lo que Comunicación Social no cuenta con dicha información.

3.- Desglose desagregado de los gastos para pautar, promocionar o destacar publicaciones en cualquiera de las cuentas de redes sociales de los últimos 3 años (año 2020, 2021, 2022) formato

Desglose de pautas creadas para el Gobierno Municipal de Tampico

Página  
Gobierno Municipal de Tampico

fechas

08/09/20 al 09/09/20 \$291.76  
09/09/20 al 11/09/20 \$953.40  
11/09/20 al 13/09/20 \$3,000.00  
05/11/20 al 19/11/20 \$1,000.00  
26/10/22 al 30/10/22 \$134.64  
30/10/22 al 03/11/22 \$493.74  
Total: \$5,873.54

Dirección de Turismo Tampico 20/12/20 al 23/12/20 \$400.00  
Total: \$400.00

Secretaría de Cultura Tampico  
12/07/22 al 16/07/22 \$100.00  
16/08/22 al 20/08/22 \$200.00  
12/09/22 al 16/09/22 \$200.00  
Total: \$500.00

Dirección de Protección Animal Tampico 15/12/22 al 18/12/22 \$500.00  
Total: \$500.00

Total: \$7,273.54

Fuera de estas fechas el manejo de redes sociales ha sido orgánico, es decir sin inversión en publicidad o pautas.



4.- Nombre de las personas que actualmente tienen acceso a cada una de las cuentas de redes sociales (también de manera desagregada)

#### **GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMPICO**

<https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalDeTampicoTam/>

Roles de página  
Alejandro Briones  
Jacqueline Vh  
Ari Torres  
Elton Santiago  
Nallely Villanueva  
Danny Ortiz

#### **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

<https://www.facebook.com/DireccionDeEducacionTampicoTam>

Roles de página  
Alejandro Briones  
Daniel Ortiz Escobar  
Nallely Villanueva  
Iliana CorreaHdz

#### **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO**

<https://www.facebook.com/SecretariaDeDesarrolloUrbanoTampicoTam>

Roles de página  
Alejandro Briones  
Daniel Ortiz Escobar  
Molares C. Jess  
Nallely Villanueva

#### **INSTITUTO DE LA MUJER**

<https://www.facebook.com/InstitutoDeLaMujerTampicoTam>

Roles de página  
Vro Rg  
Alfaro Glow



**SECRETARÍA DE CULTURA**

<https://www.facebook.com/SCulturaTampico>

Roles de página

Daniel Ortiz Escobar

Diego Herrera

Nallely Ortega

Rock García

Jose Meza

Edgar Alejandro Rios Lucio

Juan De Dios Barrios

Drociog Rodriguez

Nallely Villanueva

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**

<https://www.facebook.com/DireccionDeEcologiaTampicoTam>

Roles de página

Alejandro Briones

Daniel Ortiz Escobar

Mirlo Torres Montesinos

Nallely Villanueva

Fernando Garcia

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL TAMPICO**

<https://www.facebook.com/ProteccionCivilTampicoTam>

Roles de página

Ari Torres

Nallely Villanueva

Ram Gar

Juan Martines

Arely Pineyro Alatorre

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

<https://www.facebook.com/SecretariaDeObrasPublicasTampicoTam>

Rolés de páginas

Erika Denisse



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL**

<https://www.facebook.com/DireccionDeProteccionAnimalTampico>

Ja Morales  
Iris Leyva

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

<https://www.facebook.com/DireccionDeDesarrolloEconomicoTampico>

Daniel Ortiz Escobar  
Ari Torres  
Paco Ramos  
Nallely Villanueva  
Alejandro Briones

**TAMPICO BRILLA**

<https://www.facebook.com/TampicoBrilla>

Daniel Ortiz Escobar  
Mirlo Torres Montesinos  
Nallely Villanueva

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo quedando a su disposición.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ZALETA ORTIZ  
**Secretario de Comunicación Social**



MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
2021 - 2024



**GOBIERNO  
MUNICIPAL  
2021-2024**